



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 219-23
EXPTE. N° 6288/23
Salta, 29 MAY 2023

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 8 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: adecuar el material teórico a fin de que el alumno comprenda e interprete las normas legales vigentes de monotributo e ingresos brutos, brindar las herramientas necesarias de modo que el alumno logre utilizar los diferentes servicios en la página de AFIP y Rentas, promover la comunicación y el intercambio de ideas con los alumnos sobre la situación tributaria de cada uno, plantear ejemplos prácticos vinculados a la realidad económica para que el alumno sea capaz de interpretar y plasmar la información que se necesita para generar los comprobantes, introducir a conciencia la importancia de regularizar su situación fiscal y cumplir en termino con las obligaciones mensuales tributarias.

Que el presente proyecto está destinado a personas monotributistas del Hospital Juan Domingo Perón de la localidad de Tartagal.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que a fs. 12 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 13 a 15 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/2023 celebrada de manera presencial el día 23.05.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual que estará a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 219-23
EXPTE. N° 6288/23

en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumna	Propuesta	Destinatarios
Cra. Prieto Ethel Carolina DNI: 36.338.937 Cra. Soria Luciana Gisel DNI: 35.929.858	"Monotributista: todo lo que debo saber"	Personas monotributistas del Hospital Juan Domingo Perón de la localidad de Tartagal.

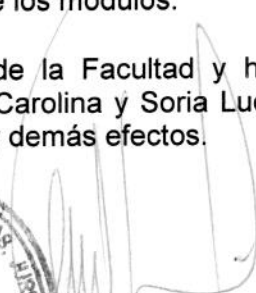
ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y el CPN Diego Sibello, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Prieto Ethel Carolina y Soria Luciana Gisel y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/mac


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa